

MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

El día 10 de julio de 2023, **POR UNA PARTE:** Ec. José Luis Puig Folle, titular de la cédula de identidad N° 1.376.455-4 y el Ing. Ramón Díaz Velazco, titular de la cédula de identidad N° 1.297.316-4., actuando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.** (en adelante el Contratante), constituyendo domicilio en Rincón 528 piso 5°, de la ciudad de Montevideo. **POR OTRA PARTE:** El Sr. Eduardo Aldo Scattolini Rimada, titular de la cédula de identidad número 2.851.024-5, actuando en nombre y representación de **OSUSA**, constituyendo domicilio en la calle Veracierto 3086 de la ciudad de Montevideo, **CONVIENEN LO SIGUIENTE:**

PRIMERO – ANTECEDENTES:

- I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a Licitación N° M/88 para la ejecución de obra “**Mantenimiento apoyo a Regionales en Rutas 6 y 56 – Circuito Florida**” habiéndose recibido las ofertas el día 21 de julio de 2022. Por resolución del Directorio del día 05 de octubre de 2022, se adjudicaron los trabajos de referencia a la empresa OSUSA suscribiéndose contrato el día 09 de noviembre de 2022.
- II) Por expediente N° 906/2023 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Modificación y Ampliación de Contrato por los rubros, metrajes y condiciones mencionadas en el objeto del contrato.
- III) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 14 de junio de 2023 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A, resuelve autorizar la Modificación y Ampliación de Contrato correspondiente.

SEGUNDO – OBJETO

Por el presente, las partes acuerdan realizar la presente Modificación y Ampliación del Contrato de fecha 09 de noviembre de 2022, a los efectos de:

- 1- Realizar obras en el tramo de Ruta 56 comprendido entre las progresivas 13k600 y 30k600 (Ruta 6), mediante estabilizado en sitio en 20 cm de espesor, y la colocación de mezcla asfáltica en un espesor promedio de 8 cm.
- 2- No ejecutar el mantenimiento previsto en Ruta 6 y Ruta 56 entre Ruta 6 y Ruta 7.

Estos trabajos serán realizados de acuerdo con los rubros, metrajes y montos especificados en el Anexo I, que se agrega y forma parte de este Contrato.

TERCERO – PRECIO

La presente Modificación y Ampliación de Contrato implica un aumento del monto básico del contrato, de \$128:952.359,44 (pesos uruguayos ciento veintiocho millones novecientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y nueve con 44/100). Considerando lo anterior, el monto total básico contratado pasa a ser de \$ **258:027.182,56 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y ocho millones veintisiete mil ciento ochenta y dos con 56/100)** de acuerdo a los precios unitarios indicados en el Cuadro de Metrajes (Anexo I), que se agrega y forma parte del presente documento.

CUARTO – MONTO IMPONIBLE

La presente Modificación y Ampliación de Contrato implica un aumento en el monto imponible de jornales básicos de \$10:507.799,32 (pesos uruguayos diez millones quinientos siete mil setecientos noventa y nueve con 32/100). Considerando lo anterior el monto total imponible de jornales básicos contratado es de **\$25:991.083,32 (pesos uruguayos venticinco millones novecientos noventa y un mil ochenta y tres con 32/100)**.

QUINTO – PLAZO

Los trabajos previstos en la presente Modificación y Ampliación de Contrato, se ejecutarán en un plazo de 12 (doce) meses, de acuerdo con lo previsto en el Anexo II (PDT y PFF) que se agrega y forma parte de este Contrato.

SEXTO – GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El contratista constituyó Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, mediante póliza del Banco de Seguro del Estado, Póliza N° 6094019/0 por un monto de USD 165.000 (dólares americanos ciento sesenta y cinco mil 00/100).

SEPTIMO - PERÍODO DE RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS

Se establece un período de conservación de 36 meses, contados a partir de la Recepción Provisoria Total de las obras. El período de responsabilidad por defectos se extenderá si los defectos persisten.

OCTAVO – PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 09 de noviembre de 2022 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

NOVENO – COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo, y renuncian a cualquier otra opción.

DECIMO – DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

DECIMOPRIMERO – NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ANEXO I

CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY SA

LICITACIÓN M/88

Mantenimiento apoyo a Regionales en rutas 6 y 56 – Circuito Florida

Ampliacion Rehabilitacion ruta 56 entre Florida y San Gabriel

GRUPO	RUBRO	DENOMINACION	UINIDAD	METRAJE	UNITARIO \$	TOTAL \$
I	1	Movilización	Global	1,00	8.800.863,51	8.800.863,51
II	71	Recuperación ambiental	Global	1,00	7.088.718,00	7.088.718,00
IV	94	Cemento portland para base estabilizada con cemento (con transporte)	ton	3.108,00	8.463,29	26.303.905,32
V	102-1	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	32.149,00	2.507,91	80.626.798,59
VI	111	Ejecucion de tratamiento bituminoso de imprimacion	m2	172.325,00	13,16	2.267.797,00
VI	118	Ejec. de trat. Bit.de adherencia	m2	312.050,00	3,18	992.319,00
VII	135	Material granular para bacheo previo (con transporte)	m3	1.102,00	1.028,96	1.133.913,92
VII	181	Reciclado de pavimentos	m2	172.325,00	73,71	12.702.075,75
IX	212	Agregados péetres finos para tratamientos	m3	961,00	1.320,24	1.268.750,64
XVII	379	Retiro y recolocación de señalización	Global	1,00	771.528,00	771.528,00
XVII	382	Señalización de obra	Global	1,00	1.162.606,00	1.162.606,00
XLI	621-2	Suministro y colocacion de defensas metalicas LT 267 o 269	m	452,00	2.748,67	1.242.398,84
XLI	621-3	Suministro y colocacion de defensas metalicas en puentes	m	28,00	15.509,62	434.269,36
LXXX	912	Alimentación	pers.mes	48,00	50.670,05	2.432.162,40
LXXXI	914-2	Camioneta con chofer	veh.mes	12,00	97.031,77	1.164.381,24
LXXXII	915-2	Camioneta sin chofer	veh.mes	12,00	42.007,41	504.088,92
CLII	2134	Sum.transp.y elab. de cemento asfáltico	ton	1.695,00	53.125,55	90.047.807,25
CLII	2135	Suministro, transporte y elaboración de emulsiones asfálticas	m3	234,00	50.659,90	11.854.416,60
CCCI	3010	Señales clase 1 instaladas	m2	68,00	5.932,33	403.398,44
CCCIII	3027	Poste para señal instalado	m3	7,00	65.803,90	460.627,30
CCCIII	3028	Poste delineador instalado	m3	3,00	97.026,26	291.078,78
CCCIII	3029	Poste kilométrico instalado	m3	1,00	101.975,04	101.975,04
CCCIV	3042	Tachas instaladas	c/u	1.463,00	210,10	307.376,30
CCCIV	3043	Línea de eje aplicado en caliente	m2	517,00	651,94	337.052,98
CCCIV	3044	Línea de borde aplicado en caliente	m2	5.170,00	651,94	3.370.529,80
CCCIV	3045	Amarillo aplicado en caliente	m2	2.585,00	651,94	1.685.264,90
CCCIV	3046	Superficies aplicadas en caliente	m2	14,00	1.505,62	21.078,68
CDVII	4063	Elementos de contralor	global	1,00	250.000,00	250.000,00
					TOTAL	258.027.182,56

ANEXO II

CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY SA

LICITACIÓN M/88

Mantenimiento apoyo a Regionales en rutas 6 y 56 – Circuito Florida

Ampliacion Rehabilitacion ruta 56 entre Florida y San Gabriel

PLAN DE DESARROLLO DE TRABAJO

GRUPO	RUBRO	DENOMINACION	UNIDAD	METRAJE	UNITARIO \$	TOTAL \$													
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
I	1	Movilización	Global	1,00	8.800.863,51	8.800.863,51	50%	0%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
II	71	Recuperación ambiental	Global	1,00	7.088.718,00	7.088.718,00	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	54%
IV	94	Cemento portland para base estabilizada con cemento (con transporte)	ton	3.108,00	8.463,29	26.303.905,32	5%	18%	23%	27%	26%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
V	102-1	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	32.149,00	2.507,91	80.626.798,59	0%	9%	12%	20%	22%	22%	13%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VI	111	Ejecucion de tratamiento bituminoso de imprimacion	m2	172.325,00	13,16	2.267.797,00	0%	19%	25%	40%	16%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VI	118	Ejec. de trat. Bit.de adherencia	m2	312.050,00	3,18	992.319,00	0%	9%	12%	20%	22%	22%	13%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VII	135	Material granular para bacheo previo (con transporte)	m3	1.102,00	1.028,96	1.133.913,92	9%	18%	27%	27%	18%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VII	181	Reciclado de pavimentos	m2	172.325,00	73,71	12.702.075,75	5%	18%	23%	27%	26%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
IX	212	Agregados pétreos finos para tratamientos	m3	961,00	1.320,24	1.268.750,64	0%	21%	21%	42%	17%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
XVII	379	Retiro y recolocación de señalización	Global	1,00	771.528,00	771.528,00	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
XVII	382	Señalización de obra	Global	1,00	1.162.606,00	1.162.606,00	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
XLI	621-2	Suministro y colocacion de defensas metalicas LT 267 o 269	m	452,00	2.748,67	1.242.398,84	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	25%	25%	25%	0%	
XLI	621-3	Suministro y colocacion de defensas metalicas en puentes	m	28,00	15.509,62	434.269,36	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	25%	25%	25%	0%	
LXXX	912	Alimentación	pers.mes	48,00	50.670,05	2.432.162,40	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	
LXXXI	914-2	Camioneta con chofer	veh.mes	12,00	97.031,77	1.164.381,24	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	
LXXXII	915-2	Camioneta sin chofer	veh.mes	12,00	42.007,41	504.088,92	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	
CLII	2134	Sum.transp.y elab. de cemento asfáltico	ton	1.695,00	53.125,55	90.047.807,25	0%	9%	13%	20%	22%	22%	13%	0%	0%	0%	0%	0%	
CLII	2135	Suministro, transporte y elaboración de emulsiones asfálticas	m3	234,00	50.659,90	11.854.416,60	0%	15%	19%	32%	19%	9%	6%	0%	0%	0%	0%	0%	
CCCI	3010	Señales clase 1 instaladas	m2	68,00	5.932,33	403.398,44	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	25%	25%	25%	
CCCII	3027	Poste para señal instalado	m3	7,00	65.803,90	460.627,30	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	25%	25%	25%	
CCCIII	3028	Poste delineador instalado	m3	3,00	97.026,26	291.078,78	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	25%	25%	25%	
CCCIII	3029	Poste kilométrico instalado	m3	1,00	101.975,04	101.975,04	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	25%	25%	25%	
CCCIV	3042	Tachas instaladas	c/u	1.463,00	210,10	307.376,30	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	25%	25%	25%	
CCCIV	3043	Línea de eje aplicado en caliente	m2	517,00	651,94	337.052,98	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	25%	25%	25%	
CCCIV	3044	Línea de borde aplicado en caliente	m2	5.170,00	651,94	3.370.529,80	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	25%	25%	25%	
CCCIV	3045	Amarillo aplicado en caliente	m2	2.585,00	651,94	1.685.264,90	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	25%	25%	25%	
CCCIV	3046	Superficies aplicadas en caliente	m2	14,00	1.505,62	21.078,68	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	25%	25%	25%	
CDVII	4063	Elementos de contralor	global	1,00	250.000,00	250.000,00	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	

TOTAL 258.027.182,56

PREVENTIVO DE FLUJO DE FONDOS

	7.429.757	26.626.591	39.618.325	51.481.432	52.539.354	40.298.235	23.737.610	1.238.261	2.982.856	2.982.856	2.982.856	6.108.048
AVANCE MENSUAL	7.429.757	26.626.591	39.618.325	51.481.432	52.539.354	40.298.235	23.737.610	1.238.261	2.982.856	2.982.856	2.982.856	6.108.048
AVANCE ACUMULADO	7.429.757	34.056.348	73.674.673	125.156.105	177.695.459	217.994.694	241.732.304	242.970.565	245.953.421	248.936.278	251.919.134	258.027.183
AVANCE MENSUAL	2,9%	10,3%	15,4%	20,0%	20,4%	15,6%	9,2%	0,5%	1,2%	1,2%	1,2%	2,4%
AVANCE ACUMULADO	2,9%	13,2%	28,6%	48,5%	68,9%	84,5%	93,7%	94,2%	95,3%	96,5%	97,6%	100,0%

Para constancia y en prueba de conformidad ambas partes suscriben el presente contrato:

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.

Ing. Ramón Díaz Velazco
Director

Ec. José Luis Puig Folle
Presidente

Por OSUSA

Sr. Eduardo Aldo Scattolini Rimada